

Oficio número UTEG/254/2017

Exp. 95/2017

Folio: 02047617

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 01 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***"para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es la verdad." (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados.**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/225/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal y **UTEG/227/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director de reglamentos municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/085/2017** y **084/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/225/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **95/2017**  
 Folio: **02047617**

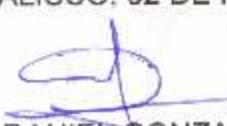
**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047617 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer sí lo que me responda el ayuntamiento es la verdad.” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/227/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **95/2017**  
 Folio: **02047617**

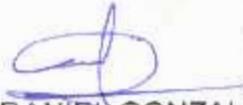
**LIC. FILIMON NAVA BARRERA**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047617 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es la verdad." (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

EL GRULLO JALISCO A 03 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/086/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/225/2017, LE INFORMO QUE SE LES COBRA \$20.00 AL DIA Y DEDIBO DE QUE SE COBRA EN RECIBO PROVISIONAL Y TODO LA RECAUDACION DE PISO Y PLAZA SE REALIZA UN RECIBO OFICIAL A NOMBRE DEL ENCARGADO DE PISO Y PLAZA POR SEMANA APROXIMADAMENTE, POR LO CUAL NO SE PUEDE DAR COPIA DE TODOS SUS PAGOS, PERO ANEXO UNOS PAGOS COMO EJEMPLO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.



ATENTAMENTE

  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**RECIBO PROVISIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO  
**30432**

FECHA  
**02/04/17**

RECIBI DEL C.

*Yasser Gonzalez*

VALOR \$

**20**



FIRMA DE RECIBIDO

**RECIBO PROVISIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO  
**30431**

FECHA  
**02/04/17**

RECIBI DEL C.

*José de Jesús A.*

VALOR \$

**20**



FIRMA DE RECIBIDO



Dirección de Reglamentos  
Núm. De oficio 084/2017  
Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de Unidad de Transparencia  
Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco  
Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/227/2017. Sobre la solicitud de información vía **INFOMEX** de fecha de presentación 01 de Mayo del año es curso y con folio 02047617 Sobre la cuestión de:

**“para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los taqueros que están afuera de Banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es verdad .” (sic).**

En lo referente a la petición de información el facultado para tener la relación de pagos es el tesorero que cuenta con su recaudador y los recibos de cobro de piso y teniendo para ello su tarifa para tal efecto.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Rufó”**

EL GRULLO, JAL A 04 DE MAYO DEL 2017

LIC. FILIMON MAYA BARRERA  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Oficio número UTEG/255/2017

Exp. 96/2017

Folio: 02047717

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 01 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

*“para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquimetro. Y tambien que me digan si se le cobra al señor lo que ganaria el parquimetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al dia” (sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados,**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/228/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal y **UTEG/226/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director de reglamentos municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/085/2017** y **084/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/226/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **96/2017**  
Folio: **02047717**

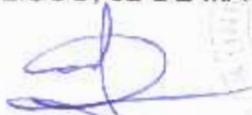
**LIC. FILIMON NAVA BARRERA**  
**DIRECTOR DE REGLAMENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047717 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquemetro. Y tambien que me digan si se le cobra al señor lo que ganaria el parquemetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al día" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio número: **UTEG/228/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **96/2017**  
 Folio: **02047717**

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047717 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

*“para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en un lugar que es para estacionamiento y que tiene parquemetro. Y tambien que me digan sí se le cobra al señor lo que ganaria el parquemetro si estuviera un auto estacionado todo el día en ese lugar. Y si no paga eso, cuanto paga al día” (sic).*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Dirección de Reglamentos  
Núm. De oficio 083/2017  
Asunto: Contestación a Solicitud de información

**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe de Unidad de Transparencia**  
**Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco**

Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/226/2017. Sobre la solicitud de información vía **INFOMEX** de fecha de presentación 01 de Mayo del año es curso y con folio 02047717 Sobre la cuestión de:

**"para el tesorero y el de reglamentos: por que se permite al señor de los cocos vender por fuera de la farmacia roxy en el lugar que es para estacionamiento y que tiene parquímetro. Y también que me digan si se le cobra al señor lo que ganaría el parquímetro si estuviera un auto estacionado todo el dia en ese. Y si no paga eso, cuanto paga al dia" (sic).**

Referente a por que se le permite vender cocos en el área de parquímetros, en antiguas administraciones se le otorgó el permiso para trabajar en el área, y por los años que tiene hay se le dio continuidad, referente al pago del espacio del parquímetro, la persona paga piso que son 15 pesos diarios a tesorería en promedio trabaja 6 horas diarias se retira y se recupera el espacio, mientras esta le coloca monedas al mecanismo, 5 pesos da 1:15 una hora con quince minutos, si un auto estuviera estacionado todo el día poniéndole moneda al parquímetro de 8:00am a 8:00pm, en promedio con monedas de 5 pesos y de 2 pesos serian 48 pesos diarios

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE,

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Ruffo"**

EL GRULLO, JAL A 01 DE MAYO DEL 2017

LIC. FILIMON NAVA BARRERA  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

EL GRULLO JALISCO A 03 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/087/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/228/2017, INFORMANDOLE QUE SE LE COBRA \$15.00 AL DIA POR PISO Y PLAZA Y EFECTIVAMENTE CUBRE EL LUGAR DE UN ESTACIONOMETRO, POR LO CUAL SE LE ESTA REVISANDO COMO CUALQUIER ESTACIONOMETRO Y SIEMPRE TIENE TIEMPO, POR LO QUE NO SE PUEDE RETIRAR O MULTAR.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número UTEG/257/2017

Exp. 97/2017

Folio: 02047817

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 01 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***“para desarrollo urbano y tesorería: quiero copia del permiso de construcción y copia de todos los pagos que a hecho el regidor hugo guítron a la presidencia del grullo por el hotel que esta construyendo por la calle hidalgo enfrente de la cooperativa de consumo macrotienda al otro lado de su negocio de materiales para construcción” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados,**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/230/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal y **UTEG/229/2017** al ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, Sub director de Desarrollo Urbano municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/082/2017** y **DUM/132/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/230/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **97/2017**  
 Folio: **02047817**

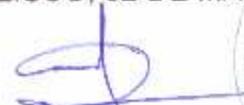
**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047817 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“para desarrollo urbano y tesorería: quiero copia del permiso de construcción y copia de todos los pagos que a hecho el regidor hugo guítron a la presidencia del grullo por el hotel que esta construyendo por la calle hidalgo enfrente de la coperativa de consumo macrotienda al otro lado de su negocio de materiales para construcción” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



03057  


Oficio número: **UTEG/229/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **97/2017**  
 Folio: **02047817**

**ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047817 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“para desarrollo urbano y tesorería: quiero copia del permiso de construcción y copia de todos los pagos que a hecho el regidor hugo guitron a la presidencia del grullo por el hotel que esta construyendo por la calle hidalgo enfrente de la cooperativa de consumo macrotienda al otro lado de su negocio de materiales para construcción” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



EL Grullo, Jalisco a 04 de mayo de 2017  
Oficio no. HM/82/2017

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/230/2017, expediente 97/2017 sobre los pagos realizados por concepto de permisos de construcción del regidor Hugo Guitron, anexo al presente oficio copia del recibo de pago 15288 de fecha 28 de diciembre del año 2016.

Me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:

  
**LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Conto N° 473 Rbo: 15.28 RECIBO OFICIAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO JAL.

15288

RECIBIMOS DE: HUGO GUITRON GONZALEZ

DIA MES AÑO  
28-dic.-2016

DOMICILIO: ALBERTO PADILLA # 150

S/RFC	POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
	PAGO DE 651.60M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCION TIPO COMERCIAL BARRIAL A RAZON DE 319.12 M <sup>2</sup> .	4.3.3	\$12,458.59

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL



RECARGOS	% SOBRE	\$	
G. COBRANZA	% SOBRE	\$	
TOTAL			\$ 12,458.59

L.C.P. BENZALD LOPEZ BARRAGAN

TOTAL CON LETRA:

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

( DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS SOLO EN N. N. )

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL  
2015-2018

Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
Jefe de Unidad de Transparencia.  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio UTEG/229/2017.. donde nos solicita permisos y pagos realizados a éste H. Ayuntamiento sobre la construcción del Sr. Hugo Güitrón .. por la calle Hidalgo enfrente de la Cooperativa de Consumo macro tienda al otro lado de su negocio de materiales para construcción (sic) anexamos al presente copias de:

- Permiso de Construcción Folio No. 0924 de fecha 9 de Diciembre de 2016.
- Recibo oficial de pago a Tesorería No. 15288 por \$ 12,458.59 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 59/100M.N.) De fecha 28 de diciembre de 2016.

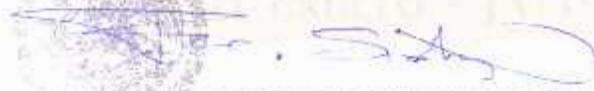
Nota aclaratoria: La construcción se encuentra ubicada en la esquina de la Av. Hidalgo y Alberto Padilla.

Sin más por el momento, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo

Atentamente.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

El Grullo, Jalisco., a 02 de Mayo de 2017.



**ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA.**  
Desarrollo Urbano.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO E INFORMACION TERRITORIAL

LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0924

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: HUGO GÜTRÓN GONZÁLEZ  
 DOMICILIO: 23  
 COLONIA: CENTRO  
 LOCALIDAD: EL GRULLO, JAL.  
 TELEFONO:

FECHA DE EXPEDICION

09/12/2016

FECHA DE VIGENCIA

09/12/2017

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: ALBERTO PARRILLO AN  
 COLONIA: SANTA FE LIA  
 LOCALIDAD: EL GRULLO, JAL.  
 SECTOR: ROSALES  
 SUPERFICIE: 686.00 m<sup>2</sup>

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICIE DE LA OBRA

- PLANTA ALTA
- PLANTA BAJA

ALTURA: \_\_\_\_\_  
 RESTRICCIÓN FRONTAL: \_\_\_\_\_  
 RESTRICCIÓN POSTERIOR: \_\_\_\_\_  
 RESTRICCIÓN LATERAL: \_\_\_\_\_  
 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: \_\_\_\_\_

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	651.60 M <sup>2</sup>	\$19.12	\$12,458.59
	M <sup>2</sup>		
	M		
	M		
			\$12,458.59

DENSIDAD H1-U

OBSERVACIONES

CONSTRUCCÓN PLANTA BAJA. 247.00m<sup>2</sup>  
 CONSTRUCCÓN PLANTA NIVEL 2 238.80m<sup>2</sup>  
 CONSTRUCCÓN PLANTA NIVEL 3 166.80m<sup>2</sup>  
 total de construcción:

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA)

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

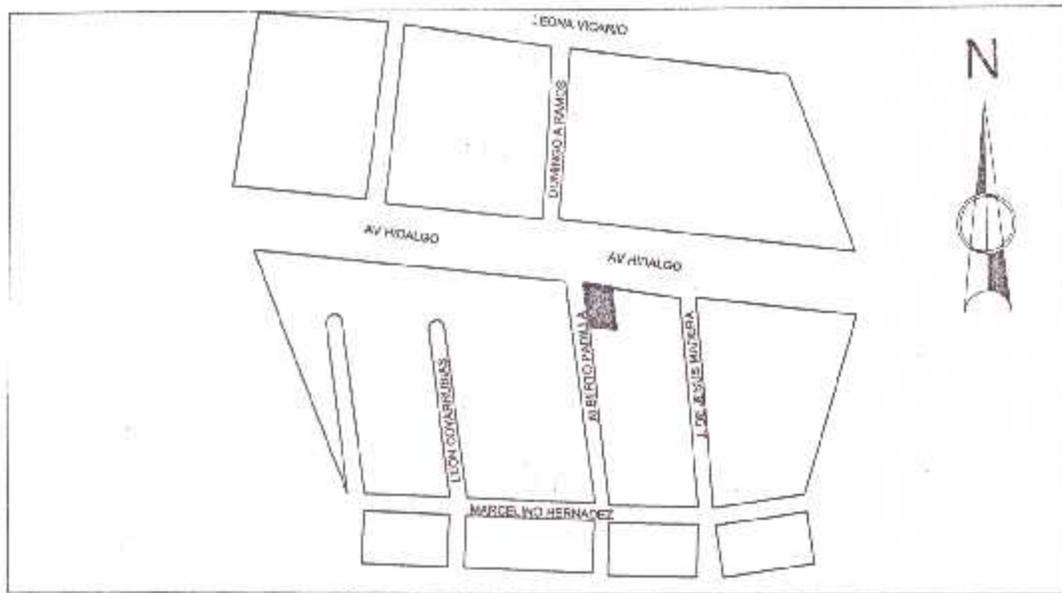


FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE







DOMICILIO: Alberto Padilla 150 esquina Av.  
Hidalgo, Col Santa Cecilia  
En El Grullo Jalisco

METROS DE CONSTRUCCION:

CONSTRUCCION PLANTA BAJA: 247.00 M<sub>2</sub>  
 CONSTRUCCION PLANTA NIVEL 2: 237.80 M<sub>2</sub>  
 CONSTRUCCION PLANTA NIVEL 3: 166.80 M<sub>2</sub>

TOTAL DE CONSTRUCCION: 651.60 M<sub>2</sub>



Oficio número UTEG/250/2017

Exp. 98/2017

Folio: 01818117

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 06 de abril de la presente anualidad asignándoles los números de folio que aparecen en el margen superior derecho, y derivadas a ante esta Unidad de Transparencia por parte del DIF de Tonalá, en donde se les asigno los números de expedientes internos los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***“Listado en excel de kilometraje de vehículos oficiales comprados el ultimo año, foto en pdf de velocímetro; a quien están asignados y quienes manejan el vehículo; oficio en pdf de restricción vacacional y lugar donde estarán resguardados los carros en las vacaciones en los municipios de jalisco.” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**PRIMERO.** – Se hace de conocimiento que una vez recibida y analizada que fue su solicitud, derivada por competencia parcial por parte del DIF de Tonalá, en lo que corresponde al municipio de El Grullo, Jalisco, se le notifica

que en el último año no se ha adquirido ni un solo vehículo, por tanto, la información que solicita de los mismos es inexistente.

**SEGUNDO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de mayo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/243/2017  
Exp. 99/2017  
Recurso de revisión: 0513/2017  
Folio de control: 03624  
Informe Recurso de Revisión

**PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA**  
**PRESENTE:**

**KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe de recurso, en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día viernes 17 de marzo de la presente anualidad, se recibió solicitud vía INFOMEX con número de folio 01397617 del ciudadano Estuardo R. en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.

Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.

Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de depósito.

En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.

Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?" (sic).

2.- Dicha solicitud se recibió de manera formal el día 21 de marzo de los corrientes puesto que, el día 20 se considera como día inhábil de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley para los servidores públicos del Estado de

Jalisco y sus municipios, corriendo a partir de este mismo día el término de 8 días que marca el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, teniendo como plazo para remitir la información el día 30 de marzo de 2017. Dicha solicitud quedó registrada bajo expediente de control interno 67/2017.

3.- En los días subsiguientes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno UTEG/190/2017, UTEG/191/2017 y UTEG/192/2017, los cuales fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas 15/2017, 337/2017 y HM/051/2017.

3.- Una vez que las áreas encargadas de la información, remitieron a la unidad de transparencia sus contestaciones, se procedió a elaborar la constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/201/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo parcial, puesto que parte de la información era inexistente y otra más no se tenía.

4.- Una vez realizado el oficio de constancia de cumplimiento se procedió a hacer la remisión al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

5.- Que la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO, y además impresión de captura de pantalla en donde se observa que el ciudadano Estuardo Ramírez, no solicitó que la respuesta a su solicitud de información fuera remitida por algún otro medio o vía de acceso que no fuese INFOMEX.

6.- En ese orden de ideas se puede observar que el cumplimiento de esta unidad de transparencia para la contestación de la solicitud 01397617, fue en tiempo y forma.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**

**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"**

**El Grullo, Jalisco A 05 de Mayo de 2017**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**





## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO

C. estuardo r .

PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Ayuntamiento de El Grullo, generándose el número de folio 01397617, de fecha 17 de marzo del 2017, la cual consiste en: **Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.**

**Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.**

**Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de deposito.**

**En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.**

**Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?**

El horario de atención de la Ayuntamiento de El Grullo es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Titular de la Ayuntamiento de El Grullo

Oficio número UTEG/201/2017

Exp. 67/2017

Folio: 01397617

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de oficio con fecha del 17 de marzo de la presente anualidad asignándosele el número de folio que aparece en el margen superior derecho de este escrito, al igual que el número de expediente interno asignado, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud siguiente:

***“Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.***

***Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.***

***Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de depósito.***

***En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.***

***Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada es inexistente y alguna otra por el momento no se tiene, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/192/2017 al ING. CARLOS PELAYO CORONA, Secretario General del Ayuntamiento, UTEG/190/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Oficial Mayor del Ayuntamiento y UTEG/190/2017 al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal de El Grullo, Jalisco, y ellos dieron contestación mediante oficios 337/2017, 15/2017 y HM/051/2017.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/192/2017  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 67/2017  
 Folio: 01397617

**ING. CARLOS PELAYO CORONA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01397617 de fecha de presentación 17 de marzo, en la que solicita literalmente:

**"Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.**

***Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.***

***Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de depósito.***

***En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.***

***Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 21 DE MARZO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



22 MARZO 17  
A. S. D. M.  
PERSONA QUE RECIBE  
RECIBIDO  
SECRETARÍA MAYOR

Oficio número: UTEG/190/2017  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: 67/2017

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01397617 de fecha de presentación 17 de marzo, en la que solicita literalmente:

***"Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.***

***Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.***

***Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de deposito.***

***En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.***

***Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 22 DE MARZO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio número: **UTEG/191/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **67/2017**  
 Folio: **01397617**

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01397617 de fecha de presentación 17 de marzo, en la que solicita literalmente:

***"Convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado del camión que transporta estudiantes.***

***Nombre del chofer que opera el camión que transporta estudiantes.***

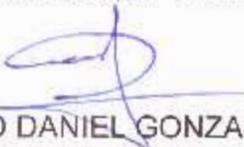
***Cuanto se les cobra o se les cobraba por día a los alumnos que hacen uso de dicho transporte, cuanto es o cuanto fue el ingreso por día y a que cuenta ingresó el dinero, así como presentarme copia de los comprobantes de depósito.***

***En que ley y artículo se basaron para realizar dicho cobro.***

***Se encuentra trabajando el señor Ramón Perez Gonzalez originario de Jerez Zacatecas nacido el 10 de octubre de 1970 y en que área trabaja?" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 21 DE MARZO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibi 23/05/17  
 Martha Rosas



Secretaria General Mpal.  
Oficio: 337/2017.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a la solicitud con fecha del 28 de marzo de los corrientes, recibida por vía INFOMEX con folio 01397617, le informo que, el convenio que tiene el municipio con el gobierno del Estado por el camión que se otorgó para apoyo en trasportación de estudiantes, actualmente, se encuentra aún en las oficinas de gobierno del Estado, debido a que para poder ser entregado a nosotros se tienen que recabar las firmas de varios funcionarios, razón por la cual aún no contamos con él.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.



Atentamente

El Grullo, Jalisco a 29 de marzo de 2017.

Ing. Carlos Pelayo Corona

Secretario General del Municipio de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 15/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/190/2017 de fecha 22 marzo del 2017, le informo que dentro de éste H. Ayuntamiento Municipal no se encuentra laborando el C. Ramón Pérez González, a la vez que le doy a conocer los nombres de los choferes que operan El Camión Incluyente donde se transportan a estudiantes:

-JESUS FRANCISCO SIMON PLAZOLA  
-VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ ARIZMENDI  
-JULIAN NUÑEZ SANCHEZ

Sin más por el momento aprovecho ésta via para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.  
EL GRULLO JALISCO, 23 DE MARZO DEL 2017

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc.p.Archivo  
SFG/aem.

EL GRULLO JALISCO A 28 DE MARZO DE 2017  
OFICIO NO. HM/051/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/191/2017, INFORMANDOLE QUE NO TIENE COSTO EL TRANSPORTE DEL CAMION INCLUYENTE PARA LOS ALUMNOS.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

  
LIC. GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



### Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Jalisco



1er Trimestre de 2017

#### Documenta la respuesta de Vía Infomex

##### Datos generales

Fecha: 01/07/2017 Proceso: Solicitudes de Información

ACTIVIDADES DESTACADAS

- 1. ¿Qué preguntas al solicitante?
- 2. Modalidad de entrega
- 3. Status del solicitante

##### 4. Información Estadística

Indicador en la que prefiero se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicha modo  
FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACION Medio: Imagen via Internet

##### Información disponible vía Infomex

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarse en línea en este sistema. NOTA: La información puede estar en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer su derecho a la información.

##### Descripción de la resolución final

Contestación en sentido afirmativo parcial.

##### Archivos adjuntos de la resolución final

SW20170701.pdf

Crear 1



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Jalisco

Ayuntamiento de El Grullo  
Aldo Daniel González Salas



Viernes 5 de Mayo de 2017

Inicio

- Acceso a la información
- Nueva solicitud
- Mis solicitudes
- Tablero de control
- Reportes
- Público
- Sujeto Obligado
- Recursos de revisión
- Gráficas por dependencia
- Gráficas por tipo de respuesta
- Consulta estadística

Cerrar sesión

Seguimiento

Paso 1. Buscar mis solicitudes						
Paso 2. Resultados de la búsqueda						
Paso 3. Historial de la solicitud						
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió	
Notificar por correo nueva solicitud	17/03/2017 13:06	17/03/2017 13:06	En Proceso		Ayuntamiento de El Grullo	
Recibe y determina competencia	17/03/2017 13:06	21/03/2017 09:43	En espera de canalización		Ayuntamiento de El Grullo	
Verifica requisitos	21/03/2017 09:43	21/03/2017 09:43	En Proceso		Ayuntamiento de El Grullo	
Selecciona las unidades internas	21/03/2017 09:43	21/03/2017 09:44	En asignación		Ayuntamiento de El Grullo	
Define resolución de la solicitud	21/03/2017 09:44	30/03/2017 13:18	En Proceso		Ayuntamiento de El Grullo	
Determina el medio de Acceso y Forma	30/03/2017 13:18	30/03/2017 13:18	Determina respuesta		Ayuntamiento de El Grullo	
Documenta la respuesta de Vis Infomex	30/03/2017 13:18	30/03/2017 13:21	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL		Ayuntamiento de El Grullo	

Oficio número **UTEG/2669/2017**Exp. **100/2017**Folio: **02088317**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 09 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***"..... 3. A partir de la integración de los ayuntamientos en el proceso electoral más reciente en el Estado de Jalisco, ¿Han existido o no suplencias en la conformación de los mismos? En caso de existir, ¿Cuántas se tienen registradas? y ¿Para qué cargos se designó suplentes, así como los nombres y sexo de las personas que actualmente ocupan los mismos?" (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, por inexistencia, puesto que la información solicitada no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información*

pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficios **UTEG/258/2017** al ING. CARLOS PELAYO CORONA, Secretario General municipal de El Grullo, quien dio contestación mediante oficio **514/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 22 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/258/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **100/2017**  
 Folio: **02088317**

**ING. CARLOS PELAYO CORONA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02088317 enviada al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con fecha de presentación 04 de mayo, y derivada a esta unidad de transparencia, en la que solicita literalmente:

**"..... 3. A partir de la integración de los ayuntamientos en el proceso electoral más reciente en el Estado de Jalisco, ¿Han existido o no suplencias en la conformación de los mismos? En caso de existir, ¿Cuántas se tienen registradas? y ¿Para qué cargos se designó suplentes, así como los nombres y sexo de las personas que actualmente ocupan los mismos?" (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio: 514/2017

No. de Expediente: 25/2017

Asunto: El que se indica.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/258/2017 de fecha 12 de Mayo del presente año en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el cual en el cual solicita literalmente lo siguiente:

**".....3. A partir de la integración de los Ayuntamientos en el proceso electoral más reciente en el Estado de Jalisco, ¿Han existido o no suplencias en la conformación de los mismos? En caso de existir, ¿Cuántas se tienen registradas? Y ¿Para qué cargos se designó suplentes, así como los nombres y sexo de las personas que actualmente ocupan los mismos?" (sic).**

Por lo que hago de su conocimiento que no ha habido suplencias en el Ayuntamiento de la presente Administración, por lo tanto no se tienen registrados ningún suplente para ningún cargo.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 12 de Mayo de 2017



ING. CARLOS PELAYO CORONA  
SECRETARIO GENERAL

c.c.p: Archivo.  
CPC/sm

Oficio número UTEG/274/2017

Expediente: 101/2017

Folio: 02076917

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a sus solicitudes de información, hechas via INFOMEX con fecha del 03 de mayo de la presente anualidad dirigida a Fiscalía General del Estado, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 10 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

**"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA UNHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PUBLICO DESDE ENERO DE 2006 A ABRIL DE 2017, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) **NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A ABRIL DE 2017**
- b) **MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...)**
- c) **TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)**
- d) **NÚMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES**
- e) **NÚMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE**
- f) **NÚMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO.....**
- h) **NÚMERO DE CUERPOS QUE AÚN PERMANECEN DENTRO DE ESTAS FOSAS COMUNES**

**DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaria de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones." (sic).**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada es inexistente puesto que alguna no se genera, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/259/2017 a la LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMIREZ, oficial del registro civil municipal, quien dio contestación mediante oficio 158/2017.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/259/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **101/2017**  
 Folio: **02076917**

**LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMÍREZ**  
**OFICIAL DE REGISTRO CIVIL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02076917 enviada a la Fiscalía General del Estado, con fecha de presentación 03 de mayo, y derivada a esta unidad de transparencia, en la que solicita literalmente:

**"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA UNHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PUBLICO DESDE ENERO DE 2006 A ABRIL DE 2017, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) **NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A ABRIL DE 2017**
- b) **MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...)**
- c) **TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)**
- d) **NÚMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES**
- e) **NÚMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE**
- f) **NÚMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO.....**
- h) **NÚMERO DE CUERPOS QUE AÚN PERMANECEN DENTRO DE ESTAS FOSAS COMUNES**

**DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaría de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones." (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere,

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibi:  
 12/Mayo/2017

Oficio No. 158/2017

Lic. Aldo Daniel González Salas  
 Jefe de Unidad de Transparencia  
 El Grullo, Jalisco

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención al oficio número UTEG/289/2017 derivado del expediente 101/2017 folio 0207/6917 de fecha 12 de Mayo de 2017, me permito contestar en tiempo y forma la solicitud de información, plasmada en el oficio de referencia, de la siguiente manera:

Después de haber hecho una minuciosa búsqueda en los libros de defunciones de esta oficialía 01 de registro civil del Municipio de El Grullo, Jalisco, a partir del año 2006 al 2017, respecto de registros de defunción y órdenes de inhumación de personas fallecidas declaradas N/N informo lo siguiente:

Año de registro	Edad	Género	Municipio de registro	Causa de muerte
2007	Se desconoce	masculino	El Grullo	"No se puede determinar por falta de elementos anatómicos".
2012	Se desconoce	masculino	El Grullo	"Asfixia por sumersión en agua coadyuvado por infarto al miocardio".
2016	Se desconoce	masculino	El Grullo	"Asfixia por sumersión en agua".

La información brindada es la solicitada en algunos de los incisos de la solicitud de información en mención, debido a que parte de la información y datos requeridos no corresponden a registros que se tengan en esta oficialía de registro civil.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando que la información brindada satisfaga la solicitud de información recibida en su departamento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:  
 El Grullo, Jalisco; Mayo 23 de 2017  
 La Oficial del Registro Civil  
 Lic. Jesica Silvana Serrano Ramírez

C.c.p. Archivo



Oficio número **UTEG/266/2017**Exp. **102/2017**Folio: **02047817**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 09 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***“¿cuál es el presupuesto destinado a la gestión en turno y cuanto es lo que se ha gastado en infraestructura, salud, educación u otra necesidad que deba cubrir el gobierno?” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

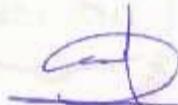
**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/260/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/093/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 19 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/260/2017  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 102/2017  
 Folio: 02142417

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047817 de fecha de presentación 09 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"¿cuál es el presupuesto destinado a la gestión en turno y cuanto es lo que se ha gastado en infraestructura, salud, educación u otra necesidad que deba cubrir el gobierno?" (sic).***



Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
 EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017.

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recido 12/05/17  
 Martha Rosas*

EL GRULLO JALISCO A 15 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/093/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/260/2017, LE INFORMO QUE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 ES DE \$88,827,945.00 Y LO QUE SE HA GASTADO A LA FECHA EN SALUD ES \$209,169.00, EDUCACION Y CULTURA \$685,164.09 Y EN INFRAESTRUCTURA RAMO 33 \$17,043.50.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
CP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 10 de mayo de la presente anualidad, mismas a las que les fue asignando los números de folio y los números de expedientes internos que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a sus solicitudes, las cuales a la letra decían lo siguiente:

***“Días de asistencia al Ayuntamiento de todos los regidores y las actividades diarias de cada uno así como las del presidente, las propuestas que tiene cada uno para la administración y cuales son las que ha logrado cada uno y que están haciendo para reducir el gasto en general del municipio” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/261/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, y **UTEG/261/2017 BIS** a los DIEZ REGODORES, conformantes del Ayuntamiento municipal de El Grullo, quienes dieron contestación mediante oficio **12/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 22 de mayo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/261/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **103, 104 y 105/2017**  
 Folio: **02156117, 02156217 y 02156317**

**DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de TRES solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay TRES solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con números de folio 02156117, 02156217 y 02156317, de fecha de presentación 10 de mayo, en la que solicita literalmente:

***"Días de asistencia al Ayuntamiento de todos los regidores y las actividades diarias de cada uno así como las del presidente, las propuestas que tiene cada uno para la administración y cuales son las que ha logrado cada uno y que están haciendo para reducir el gasto en general del municipio"***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017.

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/261/2017** **BS**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **103, 104 y 105/2017**  
 Folio: **02156117, 02156217 y 02156317**

**REGIDORES Y REGIDORAS DEL  
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de TRES solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay TRES solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con números de folio 02156117, 02156217 y 02156317, de fecha de presentación 10 de mayo, en la que solicita literalmente:

***“Días de asistencia al Ayuntamiento de todos los regidores y las actividades diarias de cada uno así como las del presidente, las propuestas que tiene cada uno para la administración y cuales son las que ha logrado cada uno y que están haciendo para reducir el gasto en general del municipio”***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a la solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 12 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



OFICINA DE  
 REGIDORES

Recibi  
 12/05/17  
 2:32  
 Sabel

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

OFICIO: 12/2017

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:**

Por medio del presente damos respuesta a su oficio recibido con numero UTEG/261/2017, de los expedientes 103, 104 Y 105/2017, folios 02156117, 02156217 y 02156317 con fecha de 12 de mayo del presente año, el cual pide: **“Días de asistencia al Ayuntamiento de todos los regidores y las actividades diarias de cada uno así como las del presidente, las propuestas que tiene cada uno para la administración y cuáles son las que ha logrado cada uno y que están haciendo para reducir el gasto en general del municipio.”**

- De Enero a Marzo se asistió a 6 seis Sesiones de Ayuntamiento, además a las diferentes actividades relacionadas con las Comisiones Edilicias y las Especiales, como se puede observar en cada una de las agendas mismas que puede consultar en el siguiente link [www.elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=ff9afffb-2ce3-4388-b535-4c3a39763aa5](http://www.elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=ff9afffb-2ce3-4388-b535-4c3a39763aa5).
- En relación a las propuestas que tiene cada uno para la administración y cuáles son las que se han logrado, lo puede consultar en las actas de Sesiones de Ayuntamiento que se encuentran en el siguiente link [www.elgrullo.gob.mx/Actas.aspx](http://www.elgrullo.gob.mx/Actas.aspx).
- Para reducir el gasto en general del Municipio los Regidores estamos trabajando en el Plan de Austeridad.

Sin más por el momento, nos despedimos de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



El Grullo Jalisco, 18 de mayo del 2017

**DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ**  
Presidente Municipal

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ

C. MA. DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

C. ARMANDO SIMÓN PLAZOLA

C. ADELINA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

C. RAFAEL ROSAS ARÉCHIGA



C. GABRIELA QUINTERO MORA

C. HUGO GÚITRON GONZÁLEZ

OFICINA DE  
REGIDORES

C. ANA MARGARITA GARCÍA PÉREZ

C. HUMBERTO SARAY MEZA

C. SANDRA TORRES CHÁVEZ

Oficio número UTEG/271/2017

Exp. 106/2017

Folio: 02222917

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 09 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***"para el tesorero municipal: con base en cual articulo de la ley o de reglamento se les cobra a los taqueros que estan por fuera de banamex solamente 20 pesos de piso al dia si ocupan como 50 metroscuadrados cada uno. que se me diga como hacen el calculo para que paguen solamente 20 pesos al dia de piso" (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados.**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/263/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/098/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/263/2017  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 106/2017  
 Folio: 02222917

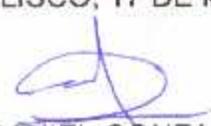
**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02222917 de fecha de presentación 17 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“para el tesorero municipal: con base en cual artículo de la ley o de reglamento se les cobra a los taqueros que estan por fuera de banamex solamente 20 pesos de piso al día si ocupan como 50 metros cuadrados cada uno. que se me diga como hacen el calculo para que paguen solamente 20 pesos al día de piso” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibi 19/05/17  
 Martha Rosas



EL GRULLO JALISCO A 22 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/098/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/263/2017, INFORMANDOLE QUE EL COBRO ES EN BASE A LA LEY DE INGRESOS DE EL GRULLO JALISCO EN EL ARTICULO 33, FRACCION II, PUNTO 2 Y SE TIENE CONSIDERADO 23 M2 PARA EL COBRO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

  
LCE GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número **UTEG/272/2017**Exp. **107/2017**Folio: **02223717**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 17 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

***"p/ juan ochoa figueroa de desarrollo urbano: cual es su funcion; informe con detalles de su trabajo hecho de 1 enero 2015 a la fecha; quienes a atendido y beneficiado con su trabajo; cual es su plan de trabajo con detalle; que obtiene al ayto al tenerlo como su trabajador; cual es su perfil y curriculum para haber merecido tener ese trabajo;" (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco**, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/264/2017** al ING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ. directo de desarrollo rural municipal, quien dio contestación mediante oficio **012/DDR/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de mayo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/264/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **107/2017**  
 Folio: **02223717**

**ING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ**  
**DIR. DE DESARROLLO RURAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02223717 de fecha de presentación 17 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"p/ juan ochoa figueroa de desarrollo urbano: cual es su funcion; informe con detalles de su trabajo hecho de 1 enero 2015 a la fecha; quienes a atendido y beneficiado con su trabajo; cual es su plan de trabajo con detalle; que obtiene al ayto al tenerlo como su trabajador; cual es su perfil y curriculum para haber merecido tener ese trabajo;" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.  
Oficio No. 012/DDR/2017.

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención a su Oficio No. UTEG/264//2017, fechado el 17 de los corrientes del año en curso, donde la NOTIFICACIÓN DE INFOMEX, solicita información detallada de las funciones del C. Juan Ochoa Figueroa, le informo lo siguiente:

- a) La persona en alusión es Ingeniero Titulado en Recursos Naturales y Agropecuarios egresado de la Universidad de Guadalajara.
- b) Es trabajador de base sindicalizado en el Ayuntamiento a partir del 8 de enero de 2008, contratado y realizando funciones de atención a productores agropecuarios, auxiliando en la atención y tramites en los programas de apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- c) Nunca ha tenido un plan de trabajo PERSONAL, ya que es auxiliar y ejecuta acciones de los programas específicos de la dirección de Desarrollo Rural antes Fomento Agropecuario y no de la de Desarrollo Urbano.
- d) En lo que respecta a su trabajo desde enero de 2015, a auxiliado en el trámite la generación de tarjetas electrónicas agropecuarias, y tramite de proyectos de apoyo económicos a productores en el programa oficial de concurrencia.
- e) Los volúmenes de trabajo generados por la dirección en cuestión han sido publicados mes con mes en la página de transparencia, y el merecimiento al trabajo es en función al derecho que otorga la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo vigente.

Sin otro particular reciba la seguridad de mi atención.

ATENTAMENTE

*2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo*

El Grullo, Jal., a 19, de mayo de 2017.

**ING. JUVENTINO PARTIDA**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**



C.c.p. M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández. - Presidente Municipal. - Presente.

C.c.p.- Ing. Carlos Pelayo Corona. - Secretario General- Presente

C.c.p.- Archivo.

JPG\*

## CURRICULUM VITAE

### Datos Personales:

Nombre: Juan Ochoa Figueroa  
Teléfono. 3213874444 Ext.129  
Correo-E: [elgrullo.desarrollo.rural@gmail.com](mailto:elgrullo.desarrollo.rural@gmail.com)

### Educación:

Primaria: Manuel Ávila Camacho  
1991-1997, El Grullo, Jalisco

Secundaria: Jaime Torres Bodet  
1997-2000, El Grullo, Jalisco

Escuela Preparatoria Regional de El Grullo  
2000-2003, El Grullo, Jalisco

Centro Universitario de la Costa Sur  
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios.  
2003-2007, Autlán, Jalisco

01 al 03 de Junio de 2004, la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, a través de la Coordinación de Carrera y la Sociedad de Alumnos de la Carrera de IRNA.

**Participación en el Taller de 'Industrialización de Alimentos'** en la II Semana del Ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios, impartido en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco.

01 al 04 de Octubre de 2007, la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, a través de la Coordinación de Carrera y la Sociedad de Alumnos de la Carrera de IRNA. **Asistencia al Curso-Taller sobre "Producción de Hongos"**, en el marco de la VI Semana del ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios. Impartido en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco.

01 al 04 de Octubre de 2007, la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, a través de la Coordinación de Carrera y la Sociedad de Alumnos de la Carrera de IRNA. **Asistencia en el Curso-Taller de "Producción de Silos y Bloques Nutricionales"**, en el marco de la VI Semana del ingeniero en Recursos Naturales y Agropecuarios. Celebrada en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco.

31 de Agosto de 2009, **Participación en el Curso-Taller Uso Y Manejo de SICIT**, impartido por el Instituto de Información Territorial Del Estado de Jalisco, en la Ciudad de Zapopan Jalisco.

Diciembre de 2009, el H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco en coordinación con la dirección de Oficialía Mayor otorga el Reconocimiento por la Destacada **Colaboración, Esfuerzo y**

**Desempeño mostrado durante la Administración Municipal 2007-2009**, dentro del Área de Fomento Agropecuario.

07 y 08 de Junio de 2010, **Participación en el Curso Taller de Elaboración de Biofertilizantes, Caldos Minerales, Composta y Bloques Nutricionales**, impartido en la ciudad de El Grullo, Jalisco, a través de El H. Ayuntamiento Constitucional del mismo, lugar.

09 de Julio de 2010, Por haber Terminado satisfactoriamente el programa **“Liderazgo Transformador Regional”** con una duración de 43 horas, desarrollando habilidades y competencias como líder para hacer de Jalisco el mejor lugar para vivir. **“De La Participación Ciudadana a la Vertebración Social”** impartido en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco a través de El Gobierno del Estado de Jalisco y La Coordinación General de Concertación Social.

09 de Julio de 2010. Por su entusiasta participación en el programa **“ Liderazgo Transformador Regional ”**desarrollando habilidades como líder para hacer de Jalisco el mejor lugar para vivir, impartido en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco a través de El Gobierno del Estado de Jalisco y la Coordinación General de Concertación Social.

20 y 30 de Julio 2010, **Participación en el “Curso-Taller de promotores Ambientales”** impartido por la Secretaria de Desarrollo Rural. Dirección General Forestal y Sustentabilidad en la Ciudad de El Grullo, Jalisco.

12 de Agosto de 2010, **Participación en el curso “Aprovechamiento de Esquilmos (punta) de la Caña de Azúcar para la Alimentación del Ganado”** impartido a través de los Ayuntamientos de El Grullo y El Limón todos ellos del Estado de Jalisco.

19 de Agosto de 2010, El Fideicomiso de Fomento Minero a través del Programa de Capacitación dirigido a Productores y Consumidores de Minerales de la Pequeña y Mediana Minería. **Participación en el Curso “Educación y Formación Cooperativa”**, con una duración de 8 horas, celebrado en la ciudad de El Grullo, Jalisco.

04 y 05 de Noviembre de 2010, El Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, por **Asistencia y Participación en el Taller de Sensibilización y Capacitación en Perspectiva de Equidad de Género, para Servidoras y Servidores Públicos**, celebrado en la ciudad de El Grullo, Jalisco.

Marzo del 2011, La Mesa Directiva de Padres de Familia del Jardín de Niños primavera. Reconocimiento por la valiosa **Participación dentro del Proyecto “Expedición Primavera 2011”**, con el Tema Conocer y Amar Mi Medio Ambiente, celebrado en la Ciudad de El Grullo, Jalisco.

01 al 17 de Febrero, La Dirección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA) en Coordinación con los Municipios y el Centro Universitario de la Costa Sur, **participación como Organizador en el 2do Reciclon Intermunicipal**.

27 De Enero 2013, **Participación en el Evento de la A.C Proyecto Esperanza Animal**, organizado por El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, Administración 2012-2015, a través de la Dirección de Ecología e IMAJ.

22 De Febrero 2013, La Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA), en coordinación con SIMAR LLANO, SIMAR VALLES y Centro Universitario de la costa Sur. **Participación como Organizador en el Desarrollo de la de la 3era. Campaña intermunicipal de Acopio y Reciclaje de Residuos Electrónicos y Electrodomésticos.**

22 De Febrero 2013, Asistencia a las conferencias magistrales conmemorando el **"Día del Ingeniero Agrónomo"**, celebrado en el Aula Magna "José Atanasio Monroy" del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara en Autlan de Navarro.

10 De Junio 2013, **Participación en el Curso Denominado "Residuos urbanos"**, impartido por El Ayuntamiento Constitucional a través del Departamento de Ecología y Medio Ambiente, Celebrado en la ciudad de EL Grullo, Jalisco.

10 De Junio 2013, Constancia de **Participación como capturista en el programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura durante los ejercicios 2010,2011, 2012 y 2013.** Programa a cargo de la Secretaria de Desarrollo Rural en Jalisco.

29 De Agosto 2013, Participación en el curso **"Diseños de experimentos para la optimización del campo"** impartido por el Ing. Ricardo Said Pérez Cámara.

19 De Noviembre 2013, Participación en el curso- taller **"Manejo de Serpientes"** impartido por el M.C. Luis Eugenio Rivera Cervantes, Responsable de la colección de Ejemplares Vivos del CUCSUR.

22 De Enero 2014, Participando como organizador en la logística del taller **"Manejo de Pastos en Temporal de Sequía"** impartido por el M.C. Manuel Silva Luna Investigador Titular del Campo Experimental. INIFAP.

10 De Febrero 2014, Participación en el curso de **"Movilización de Ganado, Productos y Subproductos"** con duración de 3 horas, impartido en la ciudad de El Grullo, Jalisco.

22 de Julio 2014, Participación en el curso Teórico – Práctico **"Aprovechamiento de Minerales para Bovinos"** con duración de 10 hrs, realizado los días 08,21 y 22 de julio año 2014, impartido por el Dr. David Suarez Jiménez, con sede en el casino El Relicario.

03 de octubre 2014, **Participación y apoyo en el evento de Cultura del Agua**, Organizado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

23 de Mayo 2017, Participación como capturista en **"Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas"** durante los ejercicios 2014,2015 y 2016.

Experiencia laboral:

H. Ayuntamiento Constitucional Administración Municipal 2007-2009. Administración 2010-2012, Administración 2013-2015, Administración 2015-2018.

Empleado en el Departamento de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural. El Grullo, Jalisco.

Oficio número UTEG/273/2017

Expediente: 108 y 109/2017

Folio: 02224217 y 02224517

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 17 de mayo de la presente anualidad, mismas a las que les fue asignando los números de folio y los números de expedientes internos que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a sus solicitudes, las cuales a la letra decían lo siguiente:

***"¿A cuánto asciende la deuda que tiene el municipio por parte de laudos laborales?" (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

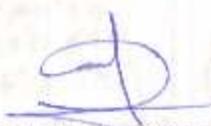
**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/265/2017** al L.C.P. GONZALOLÓPEZ BARRAGAN, director de Hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/099/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/265/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **108 y 109/2017**  
 Folio: **02224217 y 02224517**

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay dos solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con números de folio 02224217 y 02224517 de fecha de presentación 17 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"¿A cuánto asciende la deuda que tiene el municipio por parte de laudos laborales?" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



EL GRULLO JALISCO A 22 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/099/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/265/2017, INFORMANDOLE QUE NO SE CUENTA CON DEUDA POR LAUDOS LABORABLES.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número **UTEG/275/2017**Expediente: **110/2017**Folio: **02177317****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas via INFOMEX con fecha del 12 de mayo de la presente anualidad dirigida al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (OPD), misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 16 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Buenas Tardes

Por este medio solicito que se corrobore si se dan los siguiente servicios en las instituciones/Dependencias que atienden a Mujeres en situación de violencia dentro del estado de Jalisco, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Cd México y Coahuila., desagregado por las instituciones que las atienden.

Los servicios interesados son los siguientes:

Servicio	Institución/Dependencia <i>i</i>	Institución/Dependencia <i>j</i>
Asesorías Jurídicas	[Si,No]	[Si,No]
Atencion Integral	[Si,No]	[Si,No]
Contención Emocional	[Si,No]	[Si,No]
Servicios Médicos	[Si,No]	[Si,No]
Área Lúdica	[Si,No]	[Si,No]
Registro Civil	[Si,No]	[Si,No]
Traslado de Usuarías	[Si,No]	[Si,No]
Area de Lactancia	[Si,No]	[Si,No]

Gestión de Albergue	[Si,No]	[Si,No]
Gestión de Trabajo Social	[Si,No]	[Si,No]
Ministerio Público	[Si,No]	[Si,No]
Policia Investigadora	[Si,No]	[Si,No]
Justicias Alternativa	[Si,No]	[Si,No]
Dictaminación Pericial	[Si,No]	[Si,No]
Procuraduría Social	[Si,No]	[Si,No]
Orientación Psicológica	[Si,No]	[Si,No]
Terapias Psicológicas a Usuaris	[Si,No]	[Si,No]
Terapias a Generadores	[Si,No]	[Si,No]
Desarrollo Económico	[Si,No]	[Si,No]
Seguro Popular	[Si,No]	[Si,No]
Bolsa de Trabajo	[Si,No]	[Si,No]
Gestión Educativa	[Si,No]	[Si,No]
Cursos de Capacitación	[Si,No]	[Si,No]
Programas de Prevención	[Si,No]	[Si,No]
Traductores para Discapacitados/Extranjeros	[Si,No]	[Si,No]
Área de Seguimiento	[Si,No]	[Si,No]
Brigadas Comunitarias	[Si,No]	[Si,No]
Comedores Comunitarios	[Si,No]	[Si,No]
Comisión de Atención a Víctimas	[Si,No]	[Si,No]

Línea Telefónica información	[Si,No]	[Si,No]
Servicios en Líneas Telefónicas	[Si,No]	[Si,No]
Prevención en Violencia	[Si,No]	[Si,No]
24 Hrs de Atención	[Si,No]	[Si,No]
Sistema de Protección a usuarios	[Si,No]	[Si,No]
Manejo de Sedes	[Si,No]	[Si,No]
Servicios Gratuito	[Si,No]	[Si,No]
Sitio Web/Redes Sociales	[Si,No]	[Si,No]

Lo anterior para realizar un estudio sobre la atención a mujeres en México.

Agradezco su más sincera consideración." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información solicitada es inexistente ya que no se genera dentro de las actividades de este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SALVE

VALLE

EL GRULLO JALISCO

Oficio número UTEG/282/2017

Expediente: 111/2017

Folio: 02257517

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 19 de mayo de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“para regidora Ma del Socorro Espinoza: por que le sacó a votar en el asunto de la antena de telcel de la calle lopez rayon? si se le paga para que decida no para que le saque a su responsabilidad; si no decida que no cobre; o cobra nomas por su linda cara? cual a sido su aporte en todas las comisiones que a participado desde que entró como regidora?” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/268/2017** a la C. MA. DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, regidora del ayuntamiento municipal, quien dio contestación mediante oficio de fecha **31 de mayo de la presente anualidad**

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 31 de mayo de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/268/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **111/2017**  
 Folio: **02257517**

**C. MA DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO**  
**REGIDORA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02257517 de fecha de presentación 19 de mayo, en la que solicita literalmente:

*“para regidora Ma del Socorro Espinoza: por que le sacó a votar en el asunto de la antena de telcel de la calle lopez rayon? si se le paga para que decida no para que le saque a su responsabilidad; si no decida que no cobre; o cobra nomas por su linda cara? cual a sido su aporte en todas las comisiones que a participado desde que entró como regidora?” (sic.)*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 22 DE MAYO DE 2017.

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICINA DE  
 REGIDORES



Recibi  
 22/05/17  
 2-37

Isabel

**ASUNTO  
CONTESTACION**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 02257517, bajo el número de expediente UTEG/111/2017, le informo lo siguiente:

Que la decisión que tome de acuerdo a la temática de la aprobación de la antena, puede ser consultada en el siguiente link: [www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx), en donde además de poder consultar la información pública o fundamental como sujetos obligados, se pueden observar también las sesiones ordinarias y extraordinarias que son transmitidas en vivo. De igual manera se puede tener acceso a las actividades que ejerzo dentro de cada una de las comisiones que me fueron asignadas, las cuales se despliegan por trimestre en el apartado de "Agenda Diaria de Regidores" en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=ff9affb-2ce3-4388-b535-4c3a39763aa5> además de que se puede ver en los informes que aparecen en las actas de cabildo las cuales puede ver en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Actas.aspx>.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

**ATENTAMENTE:**

**EL GRULLO, JALISCO A MAYO DE 2017**

*Socorro Espinosa Galindo*

**C. MA. DEL SOCORRO ESPINOSA GALINDO  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO**



**COMISION DE  
REGIDORES**

Oficio número UTEG/285/2017

Expediente: 112/2017

Folio: 05087

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas via INFOMEX con fecha del 25 de mayo de la presente anualidad dirigida al ITEI, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 26 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“De conformidad con el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco ante esta autoridad a efecto de solicitar la siguiente información.***

- ***Requiere que se me informe si en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco, fue contratada una consultoría o empresa privada para llevar a cabo los trabajos de carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso afirmativo, requiere el nombre de la empresa, copia de su acta constitutiva, el monto total erogado por el municipio a fin de cubrir el pago del servicio, así como la copia de la factura o póliza de cheque con que se cubrió el pago.***
- ***Requiere se me informe si, a título personal o como parte de una consultoría o empresa privada, fueron contratadas las personas que a continuación se enlistan durante el periodo que abarca del 1 de enero al 24 de mayo del 2017.***
- **VIVEROS REYES PEDRO VICENTE**
- **HARO VAZQUEZ NEFTALI LIZZETTE**
- **VARAS DE VALDEZ GONZALEZ OTONIEL**
- **SANCHEZ SANTOYO DIDIER PEDRO**
- **RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA**

***Cabe señalar que requiero que la respuesta a mi solicitud de información, sea remitida mediante oficio signado por el Titular del Sujeto Obligado, es decir el***

**Presidente Municipal de cada uno de los municipios del estado de Jalisco.....".**  
**(sic).**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información solicitada es inexistente ya que no se genera dentro de las actividades de este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 02 de junio de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/276/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **112/2017**

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibidas vía **OFICIALIA DE PARTES DEL ITEI** con números de folio 05087 de fecha de presentación 25 de mayo y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha de 26 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“De conformidad con el Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco ante esta autoridad a efecto de solicitar la siguiente información.***

- ***Requiere que se me informe si en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco, fue contratada una consultoría o empresa privada para llevar a cabo los trabajos de carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso afirmativo, requiere el nombre de la empresa, copia de su acta constitutiva, el monto total erogado por el municipio a fin de cubrir el pago del servicio, así como la copia de la factura o póliza de cheque con que se cubrió el pago.***

- *Requiere se me informe si, a título personal o como parte de una consultoría o empresa privada, fueron contratadas las personas que a continuación se enlistan durante el periodo que abarca del 1 de enero al 24 de mayo del 2017.*

- **VIVEROS REYES PEDRO VICENTE**
- **HARO VAZQUEZ NEFTALI LIZZETTE**
- **VARAS DE VALDEZ GONZALEZ OTONIEL**
- **SANCHEZ SANTOYO DIDIER PEDRO**
- **RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA**

*Cabe señalar que requiero que la respuesta a mi solicitud de información, sea remitida mediante oficio signado por el Titular del Sujeto Obligado, es decir el Presidente Municipal de cada uno de los municipios del estado de Jalisco.....". (sic).*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 26 DE MAYO DE 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO  
**313/2017**  
ASUNTO  
**CONTESTACION**

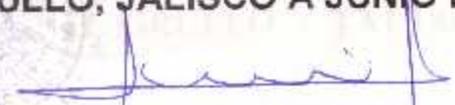
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 005087, bajo el número de expediente UTEG/112/2017, se le hace de conocimiento que en lo que respecta al municipio de El Grullo, Jalisco, no se contrato ningún tipo de servicio privado para llevar a cabo las labores de la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y tampoco se contrató a ninguna persona.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

ATENTAMENTE:

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018  
EL GRULLO, JALISCO A JUNIO DE 2017

  
M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO

Oficio número UTEG/286/2017

Expediente: 113/2017

Folio: 02176917

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 12 de mayo de la presente anualidad dirigida al Ayuntamiento de Zapopan, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 26 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"Un listado de municipios de Jalisco, donde se exprese el total de cuentas de los padrones de catastro, agua potable y licencias municipales" (sic.)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/279/2017** al LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, director de catastro, **UTEG/277/2017** al ING. FERMIN GARCÍA ROSAS, director de la junta municipal de agua potable y alcantarillado y **UTEG/278/2017** al L.C.P. GONZALOLÓPEZ BARRAGAN, director de hacienda municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **CM057/2017, 833/2017 y HM/104/2017.**

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 02 de junio de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/279/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **113/2017**  
 Folio: **02176917**

**LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**  
**DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02176917 de fecha de presentación 12 de mayo dirigida al ayuntamiento de Zapopan y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 26 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"Un listado de municipios de Jalisco, donde se exprese el total de cuentas de los padrones de catastro, agua potable y licencias municipales"***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 29 DE MAYO DE 2017**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO  
 Y CASTRO MUNICIPAL

30 MAY 2017

EL GRULLO, JALISCO

Oficio número: **UTEG/277/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **113/2017**  
Folio: **02176917**

**ING. FERMÍN GARCÍA ROSAS**  
**DIR. DE JUNTA MPAL. DE AGUA PBLE. Y ALCAN.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02176917 de fecha de presentación 12 de mayo dirigida al ayuntamiento de Zapopan y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 26 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"Un listado de municipios de Jalisco, donde se exprese el total de cuentas de los padrones de catastro, agua potable y licencias municipales"***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 29 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/278/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **113/2017**  
Folio: **02176917**

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02176917 de fecha de presentación 12 de mayo dirigida al ayuntamiento de Zapopan y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 26 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***“Un listado de municipios de Jalisco, donde se exprese el total de cuentas de los padrones de catastro, agua potable y licencias municipales”***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 29 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Recibi 30/05/17  
Marta Rosas

Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL  
 No. de Oficio: CM057/2017  
 Asunto: CONTESTACION.

El Grullo, Jalisco, a 31 de Mayo 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo, doy contestación a su Oficio UTEG/279/2017, Expediente 113/2017, Folio 02176917 de fecha 29 de Mayo 2017 y recibido en este departamento con fecha 30 de Mayo 2017, por lo que al haber realizado una búsqueda en el Padron Catastral se encontró que en el Municipio de El Grullo, existe un total de 12,863 cuentas catastrales.

CUENTAS CATASTRALES ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO	
URBANAS	12,198
RUSTICAS	665

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo."



LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.  
 DIRECTOR DE CATASTRO.

EEGR/omr



## JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO-MANANTLÁN

OFICIO N°:833/2017

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco.  
**PRESENTE:**

Por medio del presente tengo a bien saludarle y a la vez dar respuesta a la solicitud con número de oficio: **UTEG/277/2017**, con fecha **29 de Mayo 2017**, mediante el cual solicita lo siguiente:

**“Un listado de municipios de Jalisco, donde se exprese el total de cuentas de los padrones de catastro, agua potable y licencias municipales.”**

Al respecto informo que de acuerdo al padrón de usuarios que tiene esta dependencia se cuenta con un registro total de 9,738 cuentas, de las cuales 442 están hasta la banqueta y 138 sin servicios; dando un total de 9,158 tomas en uso.

Por lo que remito esta información dando así cumplimiento en tiempo y forma en las obligaciones para que surtan los efectos legales conducentes de acuerdo a la Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Sin más por el momento me despido esperando que la información entregada sea de utilidad para el mejoramiento y éxito de nuestro municipio.

ATENTAMENTE  
El Grullo, Jalisco a 01 de Junio 2017.

Ing. Luis Fermín García Rosas.  
Director de Agua Potable

LFGR/avrr.

EL GRULLO JALISCO A 31 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/104/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/278/2017, INFORMANDOLE QUE SE CUENTA CON UN PADRON DE LICENCIAS MUNICIPALES AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR 1,654 LICENCIAS DE GIROS COMERCIALES.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número UTEG/284/2017

Expediente: 114/2017

Folio: 02344117

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 26 de mayo de la presente anualidad dirigida a la Secretaria General de Gobierno, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 30 de mayo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decia lo siguiente:

***“Cualquier documento relacionado con apoyos, financiamiento o colaboración de la asociación civil Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC, A.C.) con cualquier dependencia o secretaría del gobierno del estado o ayuntamientos.” (sic.)***

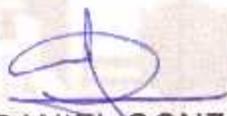
En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información solicitada es inexistente ya que no se genera dentro de las actividades de este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 02 de junio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/280/2017**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **114/2017**  
Folio: **02344117**

**L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02344117 de fecha de presentación 26 de mayo dirigida a la Secretaría General del Gobierno del Estado y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 30 de mayo, en la que se solicita literalmente:

***"Cualquier documento relacionado con apoyos, financiamiento o colaboración de la asociación civil Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC, A.C.) con cualquier dependencia o secretaría del gobierno del estado o ayuntamientos." (sic.)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 30 DE MAYO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*Recibi 30/05/17*  
*Marta Rojas*

EL GRULLO JALISCO A 31 DE MAYO DE 2017  
OFICIO NO. HM/105/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/280/2017, INFORMANDOLE QUE NO SE CUENTA CON APOYOS, FINANCIAMIENTO O COLABORACION DE LA ASOCIACION CIVIL MEXICANO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO O CON CUALQUIER DEPENDENCIA O SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO O AYUNTAMIENTOS A LA FECHA.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL